

Res. H N° 1168/25

SALTA, 08 AGO 2025

Expte. N° 4.116/25

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Ana Inés ECHENIQUE, Profesora de la Cátedra de Teoría y Práctica de TV de la Facultad de Humanidades, solicitando la adquisición de dos (2) capturadores de video con destino al dictado de las prácticas de la materia mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante justifica su pedido en la necesidad de que el Estudio de Televisión cuente con equipamiento apropiado que permita el dictado de clases de la Cátedra de Teoría y Práctica de TV de la carrera de Ciencias de la Comunicación, considerando que a la fecha se estuvo utilizando uno perteneciente a un alumno;

Que Decanato de esta Unidad Académica autoriza el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida Laboratorio de TV;

Que la provisión de los bienes de uso mencionados fue efectuada por la firma JAVIER ADOLFO ZOTAREZ, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos setenta mil con 00/100 (\$ 70.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00)**, en concepto de adquisición de dos (2) capturadores de video provistos por la firma **JAVIER ADOLFO ZOTAREZ**, CUIT N° 20-27175028-6, según Factura C N° 00001-00000218.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Laboratorio de TV**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

ags/ATH

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa